



Municipalidad
de Rosario

Dirección de Juventudes
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

PLANILLA DE COTIZACIÓN

DESCRIPCION
PLANILLA DE COTIZACIÓN ANEXO I

OBSERVACIONES.....

.....
FIRMA Y SELLO

Juventudes



Municipalidad de Rosario

1- OBJETO:

Compra de juegos de mesa a ser utilizados por los jóvenes que participan de las actividades de la Dirección de Juventudes.

2- CONSULTA:

Todas las consultas al presente Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarlas en la Oficina de la Dirección de Juventudes de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat de la Municipalidad de Rosario sito en la calle Av. Belgrano 950 B, tel 4802557/714, int. 116 de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00 hs. O en Dirección de Compras de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat, sita en calle Santa Fe 638 2do piso, tel 4802444 int 117.

3- PRESENTACION DE LAS MUESTRAS:

La Dirección de Juventudes podrá solicitar muestras de aquellos artículos que considere necesario, previo a la pre adjudicación..

4- RETIRO DE LAS MUESTRAS:

Estas se deberán retirar dentro de los 30 días de apertura del concurso de precios. Las correspondientes a los artículos adjudicados serán devueltas después de la recepción de las mercaderías, dentro de los 30 días posteriores a la entrega de las mismas. Las muestras no retiradas dentro de los plazos indicados pasaran a propiedad de la Municipalidad.

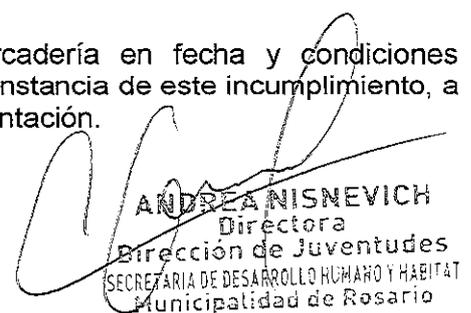
5. FORMA DE PAGO: La Dirección General Administrativa Económica Financiera realizará los pagos mediante depósito en la cuenta de la adjudicataria y/o cheque según corresponda a la normativa municipal, efectuándose a los 60 días de recibida la factura conformada por parte del responsable del área solicitante en dicha Dirección.

6)-FORMA DE ENTREGA:.

La mercadería transportada viaja por cuenta y orden del proveedor adjudicado, por lo cual es su responsabilidad el flete , carga y descarga. El pedido deberá ser entregado en la Oficina de la Dirección de Juventudes – Av Belgrano 950 B presentando remito y factura original a nombre de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat– Dirección de Juventudes – Av. Belgrano 950 B. a los 10 días de recibida la orden de provisión.

7.- En el lugar de recepción de la mercadería detallado en el punto anterior debiera dejarse como comprobante el remito originales firmados por los responsables y la factura original. No se aceptaran tachaduras ni enmiendas que no esten debidamente salvadas por el responsable de la recepción de la mercadería.

8.- La falta de cumplimiento en la distribución de la mercadería en fecha y condiciones establecidas motivará el labrado de un acta donde se dejará constancia de este incumplimiento, a fin de que se apliquen las sanciones establecidas en la reglamentación.


ANDREA NISNEVICH
Directora
Dirección de Juventudes
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT
Municipalidad de Rosario



9 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- 1) Pliego de Condiciones Generales, particulares y Técnicas sellado y firmado y aclarado en cada una de sus hojas por el titular de la empresa oferente o su representante
- 2) Constancia de inscripción al Padrón de Agentes de Cobro .

Las copias de la documentación que se presenten del punto 1. al 2) deberá ir sellada y firmada por el titular de la empresa oferente o su representante legal.

10 - FORMA DE COTIZAR

El oferente deberá cotizar lo solicitado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y marca de los items. La adjudicación sera por item. La empresa que cotice no deberá tener antecedentes de exclusión en licitaciones o concursos anteriores por falta de aptitud técnica o de calidad.

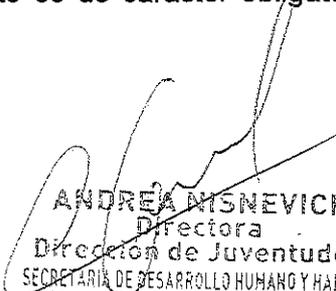
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses, o rechazar a todas, declarando desierto el concurso sin que ello otorgue derecho o reclamo alguno por parte de los oferentes.

11 - MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las empresas concursantes deberán mantener su oferta por un plazo de 30 días.

12 - SELLADO ORDEN DE PROVISIÓN el proveedor adjudicado deberá abonar el sellado fiscal según la Ley de Impuestos de Sellos de la Provincia de Santa Fé.

El cumplimiento de lo establecido precedentemente es de carácter obligatorio para gestionar el pago del presente concurso.


 ANDREA MISNEVICH
 Directora
 Dirección de Juventudes
 SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT
 Municipalidad de Rosario

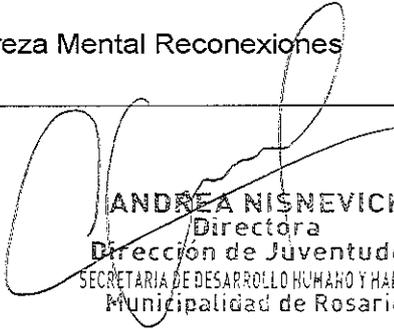
Juventudes



Municipalidad
de Rosario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Cantidad	Descripción
1	12	Jenga
2	14	Damas
3	17	Juego Ajedrez
4	2	Juego de mesa tipo Monopoly
5	3	Juego de mesa tipo Tabu
6	1	Juego de mesa tipo Estanciero
7	1	Juego de mesa tipo El juego de la Vida(Life)
8	3	Juego de mesa tipo Preguntados
9	3	Rompecabezas de 1000 piezas aprox.
10	2	Juego de mesa tipo Pictionary
11	3	Generala
12	1	Juego de mesa tipo Quien Soy?
13	3	Juego de mesa tipo Carrera de mente
14	2	Juego de mesa tipo Scrabble
15	1	Juego de mesa tipo Destreza Mental Reconexiones


ANDREA NISNEVICH
 Directora
 Dirección de Juventudes
 SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT
 Municipalidad de Rosario

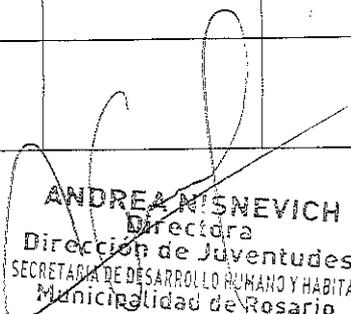
Juventudes



Municipalidad
de Rosario

PLANILLA DE COTIZACIÓN – ANEXO 1

Item	Cantidad	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	12	Jenga			
2	14	Damas			
3	17	Juego Ajedrez			
4	2	Juego de mesa tipo Monopoly			
5	3	Juego de mesa tipo Tabu			
6	1	Juego de mesa tipo Estanciero			
7	1	Juego de mesa tipo El juego de la Vida(Life)			
8	3	Juego de mesa tipo Preguntados			
9	3	Rompecabezas de 1000 piezas aprox.			
10	2	Juego de mesa tipo Pictionary			
11	3	Generala			
12	1	Juego de mesa tipo Quien Soy?			


ANDREA MISNEVICH
 Directora
 Dirección de Juventudes
 SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT
 Municipalidad de Rosario

Juventudes



Municipalidad de Rosario

13	3	Juego de mesa tipo Carrera de mente			
14	2	Juego de mesa tipo Scrabble			
15	1	Juego de mesa tipo Destreza Mental Reconexiones			

TOTAL

FIRMA DEL OFERENTE


ANDREA NISNEVICH
Directora
Dirección de Juventudes
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT
Municipalidad de Rosario